



Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Autoriza Restitución de Gastos

Decreto Alcaldicio N° 12.393

Monte Patria, 7 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Asistencia comisión de servicios a audiencia con Abogada por proceso de renovación de la Junta de Vecinos Esperanza Juvenil, además hará entrega de expediente para calificación del Tribunal Electoral, el día 03 de Agosto del presente año en la Ciudad de La Serena.

DECRETA:

- **AUTORIZA**, Restitución de Gastos, Sra. Bernardita Cortés Gómez, RUT N° [REDACTED], correspondientes a traslado de ida y regreso a la ciudad de La Serena, por la suma de \$7.800, (siete mil ochocientos pesos), incurridos comisión de servicios a audiencia con Abogada por proceso de renovación de la Junta de Vecinos Esperanza Juvenil, además hará entrega de expediente para calificación del Tribunal Electoral, el día 03 de Agosto del presente año en la Ciudad de La Serena.
1. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 7.800- (siete mil ochocientos pesos) correspondiente a gastos de traslado.
 2. **CARGUESE** el monto total a la cuenta: 215.22.08.007.004.001, "Pasajes por comisión", Sra. Bernardita Cortés Gómez, Área Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BCG/ymt

Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"
Robinson Lafferte Cortés